



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Están expuestos al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso, los padrones de:

1.- Padrón de tasas de Cementerio de San Esteban de Gormaz correspondiente al ejercicio 2019.

2.- Padrones conjuntos de tasas por servicios de recogida de basuras, alcantarillado, depuración y abastecimiento de aguas e IVA de San Esteban de Gormaz correspondiente al primer semestre 2019.

3.- Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas y de recogida de basura del barrio de Ines, correspondiente al ejercicio 2019.

3.- Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas y de recogida de basura del barrio de Olmillos, correspondiente al ejercicio 2019.

4.- Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas y de recogida de basura del barrio de Morcuera, correspondiente al ejercicio 2019.

5.- Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas y de recogida de basura del barrio de Peñalba de San Esteban, correspondiente al ejercicio 2019.

6.- Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas y de recogida de basura del barrio de Quintanilla de Tres Barrios, correspondiente al ejercicio 2019.

7.- Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas del barrio de Torremocha de Ayllón, correspondiente al ejercicio 2019.

San Esteban de Gormaz, 4 de septiembre de 2019.– La Alcaldesa, María Luisa Aguilera Sastre. 1931a

BOPSO-107-16092019